



CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

GERENCIA DEPARTAMENTAL
COLEGIADA DEL META

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

GERENCIA DEPARTAMENTAL COLEGIADA DEL META

GRUPO DE RESPONSABILIDAD FISCAL

SECRETARÍA COMÚN

Página 1 de 1

Contraloría General de la República :: SGD 13-11-2024 07:00

Al Contestar Cite Este No.: 7414742 Fol:1 Anex:0 FA:0

ORIGEN: 80503 GRUPO DE RESPONSABILIDAD FISCAL DE META / EDITH VIVIANA TORRES PUNTES

DESTINO: 80503 GRUPO DE RESPONSABILIDAD FISCAL DE META / EDITH VIVIANA TORRES PUNTES

ASUNTO: ESTADO N°150 META DEL 13 NOVIEMBRE DE 2024

OBS:

NOTIFICACIÓN POR ESTADO No.

150

META DE 13 NOVIEMBRE DE 2024

7414742



En la fecha se fija en lugar público visible en la página web de la entidad en el siguiente link: <https://acortar.link/EZmXIY>, para efecto de notificar los autos dictados por la Gerencia Departamental Colegiada de Meta, de conformidad con el Art. 106 de la ley 1474 de 2011 y Art. 295 del CGP.

No. PROCESO	ENTIDAD AFECTADA	PERSONAS A NOTIFICAR	No. DE AUTO Y FECHA	TIPO DE AUTO	RECURSOS
PRF-801112-2020-38114.	MUNICIPIO DE GUAMAL NIT.800.098.193-6.	GERMAN GIOVANY PEÑON NIÑO C.C.17.415.554. Y OTROS. GARANTE: *SEGUROS DEL ESTADO NIT.860.009.578-6.	AUTO N°.0383 DEL 8 NOVIEMBRE DE 2024.	AUTO POR MEDIO DEL CUAL SE RECONOCE PERSONERIA PARA ACTUAR EN EL PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL.	NO PROCEDE RECURSO.
PRF-80503-2017-28946. PRF-80503-2020-38466. PRF-80503-2021-39111.	*Empresa Colombiana de Petroleos ECOPETROL S.A. *Ejercito Nacional de Colombia. *Empresa Electrificadora del Meta "EMSA".	Dr.LUIS ALFONSO VILLALBA CRUZ.	AUTO N°.0384 DEL 12 NOVIEMBRE DE 2024.	AUTO POR MEDIO DEL CUAL SE AVOCA CONOCIMIENTO DE ACTUACIONES FISCALES.	NO PROCEDE RECURSO.

El presente, se publica en cartelera de la Gerencia Departamental Colegiada del Meta y página wed, por el terminino de un (1) día, desde las 8:00 a.m. hasta las 06:00 p.m. de hoy:

13 de Noviembre de 2024

En constancia de lo anterior es firmado por :

Diana Marcela Arismendy Rey

Profesional Universitaria

ASIGNADA A SECRETARIA COMUN

Gerencia Departamental Colegiada del Meta

Contraloría General de la República.

Los sujetos procesales que necesiten tener una copia de las providencias notificadas, deben enviar la solicitud dirigida al operador Jurídico que tramita la actuación, indicando nombres y apellidos completos, condición en la que actúa, el número del Estado y número del auto del que necesita copia, a través de los correos responsabilidadfiscalcgr@contraloria.gov.co (procesos de responsabilidad fiscal) y a correo cgr@contraloria.gov.co (procesos disciplinarios, administrativos sancionatorios y de cobro coactivo), igualmente, las personas que no pueden hacer uso de ningún medio tecnológico para obtener copia de las decisiones, pueden enviar la solicitud a través de correo postal a la dirección de la sede de la entidad donde se tramita la actuación, o solicitar el agendamiento de atención presencial en laAvenida 40 Calle 15 C.C. Llanocentro 3° piso Villavicencio- Meta.

Informamos que los documentos, memoriales, oficios, etc., que se reciban en el correo electrónico responsabilidadfiscalcgr@contraloria.gov.co, y demás correos institucionales habilitados, deberán enviarse de lunes a viernes de 7:00 a.m. a 5:00 p.m. Los correos recibidos por fuera de este horario se entenderán recibidos en el siguiente día hábil. Los documentos o solicitudes enviados a correos diferentes del anteriormente señalado se tendrán por no presentados. Lo anterior de conformidad con lo establecido en la Resolución Reglamentaria 140 de 2011.

En cumplimiento de lo establecido en el Memorando No. 2020IE0063364 de octubre 8 de 2020, expedido por el señor Vice contralor General, la Secretaría Común de la Gerencia Departamental Colegiada del Meta se permite informar:

EL HORARIO DE ATENCIÓN AL PÚBLICO EN LA SECRETARÍA COMÚN ES: DE LUNES A VIERNES EN EL HORARIO DE 7:00 A.M. a 5:00 P.M. (jornada continua)